INFORME COMISARIO

Guayaquil, Abril 25 del 2004

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la resolución No.92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992, cumple el representar el informe del comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2003, de la compañía "NAVINET S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 del ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con la resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre sus gestión.

Que los Libros de Actas, Expedientes de actas y Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que la cifra de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con la cifra de los registros contable.

Atentamente,

Ing. Alex Barrera H.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AGSIRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
23 DIC. 2004